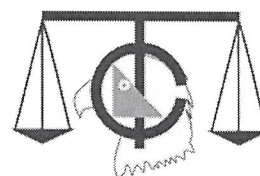




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 28 FEB 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP – DA N° 152/2019 caratulado: “S/PROYECTO DE PRESUPUESTO TRIBUNAL DE CUENTAS AÑO 2020” y el Decreto Provincial N° 19/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto del visto, el Poder Ejecutivo aprobó para el Ejercicio Económico Financiero 2020, los créditos presupuestarios vigentes al 31 de diciembre del ejercicio anterior, con adecuaciones de acuerdo al artículo 27 de la Ley provincial N° 495, para las jurisdicciones y organismos del Sector Público Provincial No Financiero.

Que el Tribunal de Cuentas está comprendido en el mencionado Decreto, con una autorización de hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES (\$417.634.133).

Que mediante Resolución Plenaria N° 002/2020 se aprobó para el Organismo, la distribución analítica de gastos a nivel de partida subparcial, de recursos por rubro y la distribución de planta de personal para el Ejercicio Económico 2020, según Anexos I, II y III de la misma.

Que por Nota Interna N° 364/2020 Letra: TCP – DA (v.fs 165), la Dirección de Administración advierte que resulta necesario efectuar una redistribución a nivel subparcial dentro de los incisos 1 y 3 del clasificador del gasto por objeto, sin que ello implique una modificación del Crédito oportunamente aprobado, según lo indicado en la citada nota.

Que el Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO no suscribe la presente en virtud de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 19/2020.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de la distribución presupuestaria de gastos para el Ejercicio Económico 2020 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar, con copia certificada de la presente a la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, según lo dispuesto en la Ley provincial N° 1191 y normas complementarias.

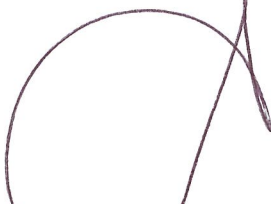
ARTÍCULO 3º.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Notificar a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

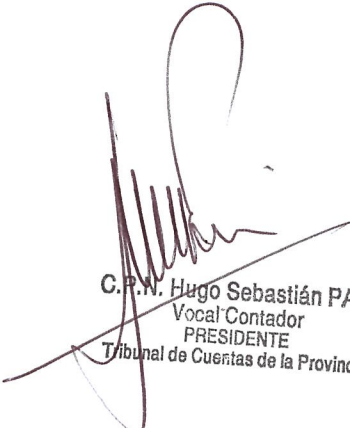
RESOLUCIÓN PLENARIA N°

028

/2020.

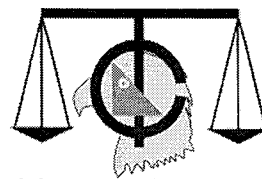
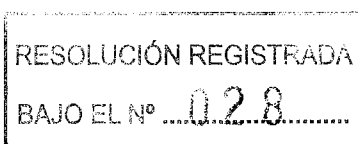



C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ANEXO I RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 028 /2020.

10000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 339.216.773,58
10100	Personal permanente	\$ 274.298.773,49
10101	Retribuciones del Cargo	\$ 205.703.019,51
10104	Sueldo anual complementario	\$ 17.191.918,29
10106	Contribuciones patronales	\$ 51.403.835,69
10107	Complementos	\$ 0,00
10200	Personal Temporario	\$ 59.622.106,16
10201	Retribuciones del Cargo	\$ 44.744.544,96
10203	Sueldo anual complementario	\$ 3.728.712,08
10205	Contribuciones patronales	\$ 11.148.849,12
10206	Complementos	\$ 0,00
10300	Servicios extraordinarios	\$ 0,00
10301	Retribuciones extraordinarias	\$ 0,00
10400	Asignaciones familiares	\$ 1.890.345,60
10401	Asignaciones familiares	\$ 1.890.345,60
10500	Asistencia social al personal	\$ 2.805.548,33
10501	Seguros de Riesgo de Trabajo	\$ 2.805.548,33
10600	Beneficios y compensaciones	\$ 600.000,00
10601	Beneficios y compensaciones	\$ 600.000,00
20000	BIENES DE CONSUMO	\$ 3.022.621,86
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	\$ 780.000,00
20101	Alimentos para personas	\$ 780.000,00
20109	Otros no especificados precedentemente	\$ 0,00
20200	Textiles y vestuario	\$ 101.000,00
20201	Hilados y Telas	\$ 0,00
20202	Prendas de vestir	\$ 80.000,00
20203	Confecciones textiles	\$ 14.000,00
20209	Otros n.e.p	\$ 7.000,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	\$ 443.000,00
20301	Papel y cartón	\$ 190.000,00
20302	Papel para computación	\$ 7.000,00
20303	Productos de artes gráficas	\$ 105.000,00
20304	Productos de papel y cartón	\$ 56.000,00
20305	Libros, revistas y periódicos	\$ 50.000,00
20309	Otros n.e.p.	\$ 35.000,00

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

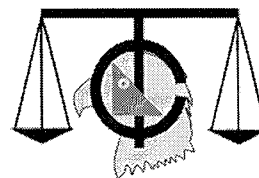
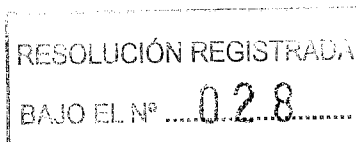
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

20400	Productos de cuero y caucho	\$ 71.400,00
20401	Cueros y Pieles	\$ 7.000,00
20402	Artículos de cuero	\$ 0,00
20404	Cubiertas y cámaras de aire	\$ 56.000,00
20409	Otros n.e.p.	\$ 8.400,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$ 398.500,00
20502	Productos farmacéuticos y medicinales	\$ 9.500,00
20506	Combustibles y lubricantes	\$ 364.000,00
20509	Otros n.e.p.	\$ 25.000,00
20600	Productos de minerales no metálicos	\$ 49.000,00
20602	Productos de vidrio	\$ 14.000,00
20603	Productos de loza y porcelana	\$ 14.000,00
20609	Otros n e p	\$ 21.000,00
20700	Productos metálicos	\$ 49.000,00
20705	Herramientas menores	\$ 14.000,00
20709	Otros n.e.p.	\$ 35.000,00
20900	Otros Bienes de Consumo	\$ 1.130.721,86
20901	Elementos de limpieza	\$ 21.000,00
20902	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 294.000,00
20903	Útiles y materiales eléctricos	\$ 230.000,00
20904	Utensillos de cocina y comedor	\$ 49.000,00
20906	Repuestos y accesorios	\$ 210.000,00
20909	Otros n.e.p.	\$ 326.721,86
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 20.817.711,26
30100	Servicios básicos	\$ 1.565.324,60
30101	Energía eléctrica	\$ 885.600,00
30102	Agua	\$ 166.724,60
30103	Gas	\$ 326.700,00
30104	Teléfonos, telex y telefax	\$ 113.400,00
30105	Correo	\$ 72.900,00
30109	Otros n.e.p.	\$ 0,00
30200	Alquileres y derechos	\$ 1.961.056,00
30201	Alquiler de edificios y locales	\$ 540.000,00
30202	Alquiler de maquinaria y equipos	\$ 0,00
30203	Alquiler de equipos de computación	\$ 0,00
30204	Alquiler de fotocopadoras	\$ 1.401.556,00
30206	Derechos de bienes intangibles	\$ 0,00
30209	Otros n.e.p.	\$ 19.500,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 3.832.268,84
30301	Mantenimiento y reparación de inmuebles	\$ 496.000,00
30302	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 122.988,84

5



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

30303	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$ 33.280,00
30305	Limpieza y Fumigación	\$ 3.096.000,00
30306	Mantenimiento de sistemas informáticos	\$ 0,00
30309	Otros n.e.p.	\$ 84.000,00
30400	Servicios técnicos y profesionales	\$ 6.674.708,00
30401	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	\$ 49.920,00
30402	Medicos y sanitarios	\$ 797.788,00
30403	Juridicos	\$ 370.000,00
30404	Contabilidad y Auditoria	\$ 2.500.000,00
30405	De capacitación	\$ 1.800.000,00
30406	De informática y sistemas computarizados	\$ 1.157.000,00
30409	Otros n.e.p.	\$ 0,00
30500	Servicios comerciales y financieros	\$ 1.996.031,27
30501	Transporte	\$ 75.036,00
30502	Almacenamiento	\$ 240.000,00
30503	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 222.413,57
30504	Primas y gastos de seguros	\$ 249.034,50
30505	Comisiones y gastos bancarios	\$ 9.547,20
30506	Internet	\$ 1.200.000,00
30509	Otros n.e.p.	\$ 0,00
30600	Publicidad y propaganda	\$ 0,00
30700	Pasajes y viáticos	\$ 1.461.722,56
30701	Pasajes	\$ 726.722,56
30702	Viáticos	\$ 735.000,00
30709	Otros n.e.p.	\$ 0,00
30800	Impuestos, derechos y tasas	\$ 140.400,00
30802	Impuestos directos	\$ 0,00
30803	Derechos y tasas	\$ 75.400,00
30804	Multas, recargos y gastos judiciales	\$ 65.000,00
30809	Otros n.e.p.	\$ 0,00
30900	Otros Servicios	\$ 3.186.200,00
30901	Servicios de Ceremonial	\$ 76.000,00
30903	Servicios de vigilancia	\$ 2.500.200,00
30909	Otros n.e.p.	\$ 610.000,00

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.M. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

40000	BIENES DE USO	\$ 54.527.414,00
40100	Bienes Preexistentes	\$ 0,00
40200	Construcciones	\$ 48.500.000,00
40201	Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 48.500.000,00
40300	Maquinaria y equipo	\$ 3.768.914,00
40302	Equipo de traslado, tracción y elevación	\$ 1.650.000,00
40304	Equipo de comunicación y señalamiento	\$ 520.000,00
40305	Equipo educacional y recreativo	\$ 45.292,00
40306	Equipo para computación	\$ 689.422,00
40307	Equipo de oficina y muebles	\$ 505.400,00
40308	Herramientas y repuestos mayores	\$ 124.800,00
40309	Equipos varios	\$ 234.000,00
40400	Equipo de seguridad	\$ 156.000,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	\$ 260.000,00
40800	Activos intangibles	\$ 1.842.500,00
40801	Programas de computación	\$ 1.842.500,00
50000	TRANSFERENCIAS	\$ 0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS P.	\$ 0,00
80000	OTROS GASTOS	\$ 0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	\$ 49.612,29
990000	TOTAL DE GASTOS	\$ 417.634.133,00

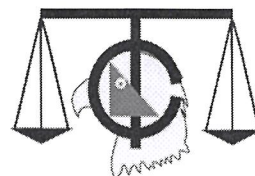


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 067/2020.-

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO,**

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

12 de Octubre N° 131-Ushuaia

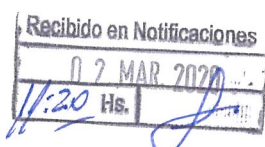
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

Sra. DIRECTORA: Lic. Valeria GUSSONI

DOMICILIO: 25 de Mayo N° 50, 1° piso – USHUAIA (LEGAL)

Hago saber a Ud. que en relación al **expediente** del registro de este Tribunal de Cuentas **Letra: TCP - DA N° 152/2019 "S/PROYECTO DE PRESUPUESTO TRIBUNAL DE CUENTAS AÑO 2020 y el decreto Provincial N° 19/2020"**, se ha emitido la **Resolución Plenaria N° 028/2020**, que en su parte pertinente reza: **"ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la distribución presupuestaria de gastos para el Ejercicio Económico 2020 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- Notificar, con copia certificada de la presente a la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, según lo dispuesto en la Ley provincial N° 1191 y normas complementarias."** Fdo.: **PRESIDENTE a/c: VOCAL CONTADOR C.P.N. Hugo S. PANI - VOCAL CONTADOR: C.P. Luis María CAPELLANO - TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.**-----

Se deja constancia que se remite en copia certificada, la **Resolución Plenaria N° 028/2020** y copia de la presente cédula de notificación.-----



742

Ushuaia, 02/03/2020

Pedro Nimsi GONZALEZ
SECRETARIO PRIVADO
DEL CUERPO PLENARIO
DE MIEMBROS
Tribunal de Cuentas de la Provincia

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

En Ushuaia, a los 02 días del mes de Marzo de 2020, me constituí en el domicilio de Indicados y fui atendido por una persona que dijo llamarse Fernández Irupé, a quien se le entrega en copia certificada, la **Resolución Plenaria N° 028/2020** y copia de la presente cédula de notificación.-----

En carácter de mesa de entrada -

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

DNI N° 30.329.269

NOTIFICADOR:

Andrés E. ANDRADA BIDART
Asistente - Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

02 MAR. 2020

12:00